ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cinco días del mes de marzo de dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas. Sr. **JOSE SOLIS**, Secretario General y el LIC. JUSTO A VALDEZ, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION"**.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. .....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	COMERCIAL BARUA	DISTRIBUIDORA SUMMER	GVA S.R.L	FERRETERIA INTERNACIONAL	MADAME LYNCH	LANCHA CHICA	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMNPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente:	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica):	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE

8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas presentan los documentos solicitados en la invitación y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

VER ANEXO Nº 1

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

Se selecciona la oferta con el precio más bajo lo cual será analizado si cumple las especificaciones técnicas solicitadas:

Municipalidad de Jesús María
Unidad Operativa de Compras
U.O.C.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

			LISTA DE ARTICULOS DE PLOMERIA	FERRETERIA INTERNACIONAL	
ITEMS	CANT	COD DE CAT	DESCRIPCION	Precios Referenciales	Importe
3	10 000	30131602-001	Ladrillo Común	280	2.800.000
4	100	30102403-004	Varilla de. 6	15.500	1.550.000
5	100	30102403-004	Varilla del 8	27.000	2.700.000
6	100	30102403-004	Varilla del 10	38.500	3.850.000
					0
					10.900.000

La empresa, FERRETERIA INTERNACIONAL **presenta el precio mas bajo para los siguientes ítems: 3; 4; 5;6.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

			LISTA DE ARTICULOS DE PLOMERIA	MADAME LYNCH	
ITEMS	CANT	COD DE CAT	DESCRIPCION	Precios Referenciales	Importe
1	3000	30111604-001	Cal Hidratada, Bolsa de : 5 Kg.	9.500	28.500.000
2	62	11111501 001	Arena Lavada de Rio	29.000	1.798.000
7	50	11111501-003	Piedra Bruta	50.000	2.500.000
8	30	11111501-004	Piedra Triturada de 4ta	67.000	2.010.000
					0
					34.808.000

La empresa MADAME LYNCH, presenta el precio mas bajo para los siguientes ítems: 1;2, 7; 8

CONCLUSION

Nº	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
1	FERRETERIA INTERNACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MADAME LYNCH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que las empresas mencionadas precedentemente. Cumplen con la presentación de las documentaciones legales, con las especificaciones técnicas y capacidad financiera.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa según detalle a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	FERRETERIA INTERNACIONAL	10.900.000.-
2	MADAME LYNCH	34.808.000.-

2 Recomendar, la adjudicación a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL, por un monto de gs. 10.900.000.- (Diez Millones Novecientos Mil) y empresa MADAME LYNCH, por un monto de gs. 34.808.000.- (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Ocho Mil)

3 Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. JUSTO A. JAÑEZ
JEFE DE U.O.C.

SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL